



ACUERDO No. 681.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. Cuatrocientos ochenta y cuatro, de fecha nueve de septiembre de dos mil dieciséis, emitido por esta Presidencia, por medio del cual se nombra, con carácter ad-honorem, a quienes se encargarán de administrar los recursos del Plan de Acción "Fortalecimiento de la Seguridad Presidencial, Fase III" con Código Contable No. 2660, con una asignación de US\$1,250,000.00, cuya Fuente de Financiamiento proviene de la Donación de China(Taiwán) 2014-2019, con una vigencia a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, en el sentido de sustituir al empleado que ostentaba el cargo ad-honorem de "Refrendario de cuenta bancaria del proyecto", por la persona que a continuación se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Daysi Armida Díaz Álvarez, Jefe de Tesorería Interina

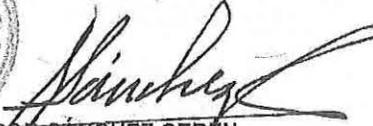
CARGO AD-HONOREM:

Refrendario de cuenta bancaria del Proyecto

Queda en todo lo demás vigente el aludido Acuerdo No. Cuatrocientos ochenta y cuatro.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dos del mes de diciembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.